MEMORANDO

Radicado No: 20234900300000879 3

Para: ANA ESTELA PORTELA NOGUERA
Pagadora Grupo Financiero Regional Magdalena

Asunto: CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y CUENTA DE COBRO

Fecha: 2023-02-06

Por medio de la presente envío a usted certificación para pago del contrato de aporte N° **47003152022** por la suma de $403.674.480 Que corresponde a la entidad **FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA**

Anexo lo siguiente:

- Pago de contratos diferentes a prestación de servicio (honorarios)
- Certificación de pago
- Factura
- Tarjeta del contador
- Certificación pago aportes parafiscales
- Certificado pago a proveedores

Cordialmente,

IRINA ESTELA PACHECO OROZCO
Profesional Universitario 2044-07 con funciones de
Coordinadora Centro zonal Del Rio

Proyecto: Jorge P.
Reviso: Irina Pacheco

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

MEMORANDO

Radicado No: 20234900300000803

Para: KAREN MARLEN FREYLE MANCILLA
Coordinadora Grupo Jurídico Regional Magdalena

Asunto: CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y CUENTA DE COBRO

Fecha: 2023-02-06

Por medio de la presente envío a usted certificación para pago del contrato de aporte N° **47003152022** por la suma de $403.674.480 Que corresponde a la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA Anexo lo siguiente:

- Pago de contratos diferentes a prestación de servicio (honorarios)
- Certificación de pago
- Factura
- Tarjeta del contador
- Certificación pago aportes parafiscales
- Certificado pago a proveedores

Cordialmente,

IRINA ESTELA PACHECO OROZCO
Profesional Universitario 2044-07 con funciones de
Coordinadora Centro zonal Del Rio

Proyecto: Jorge P.
Reviso: Irina Pacheco

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO				
Nº. CONTRATO DE APORTE	**BENEFICIARIO CONTRATO**	**COMPROMISO 5723 CDP 5723**		
CA-47003152022	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, con NIT 900103852, representada YESENIA MEDINA PALMERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.814.354	**DD**	**MM**	**AA**
		10	**12**	**2022**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre			
ALCANCE DEL OBJETO	La atención se prestó en los Municipios de: CERRO: TRAD. 46 UN 460 CUPOS Y CONCORDIA: 2 UN. 20 CUPOS AGRUPADO, 36 UN. 360 CUPOS EN TRADICIONAL Y 6 UN 72 CUPOS EN FAMI			
VALOR A CERTIFICAR	**Para el segundo desembolso, que se efectuará en el mes de febrero de 2023 por la suma de Cuatrocientos Tres Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta pesos M/cte. ($403.674.480)**			
VALOR DEL CONTRATO	$2.600.306.590			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**IRINA PACHECO OROZCO** Profesional Universitario 2044-07. Con funciones de Coordinadora Centro Zonal Del Rio.			
OBLIGACIONES DEL OPERADOR	**(ii.) Para el segundo desembolso**: **a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor.			

	b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor. **c)** Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. **d)** El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. **e)** Informe de la ejecución financiera del primer desembolso. **f)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **g)** Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **h)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad según corresponda el servicio. **i)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **j).** Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS o UA asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. **k)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. **l)** Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique**. m)** Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) **n)** Certificado actualizado de la aseguradora con la información de la póliza adquirida para el cubrimiento de los usuarios atendidos y vinculados en el Sistema de Información CUENTAME. **ñ)** Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. **o)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario

OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	**CDP Nº 5723–COMPROMISO Nº 5723. CODIGO C-4102-1500-18-0-4102002-02-162- SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA: NACION.**		
FECHA CERTIFICACION	DIA**: 6**	MES: **Febrero**	AÑO: **2023**

Cordialmente

IRINA ESTELA PACHECO OROZCO
Profesional Universitario 2044-07 con funciones de
Coordinadora Centro zonal Del Rio

Yo, **IRINA PACHECO OROZCO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900103852				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	47003152022	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día)	diciembre (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 10 (día) diciembre (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2023 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			6 (día) febrero (mes) 2023 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2 DE 6
VALOR A PAGAR	$ 403.674.480,00	EN LETRAS	CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) enero (mes) 2023 (año)	HASTA	28 (día) febrero (mes) 2023 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5723	10	C-4102-1500-18-0-4102002-02	162-SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	02-02-02-009-002-01 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA Y PRESCOLAR	$ 403.674.480,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTA S. A.	NÚMERO DE CUENTA	471194985	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	403.674.480,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	403.674.480,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	403.674.480,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
IRINA PACHECO OROZCO	COORDINADORA	MAGDALENA	DEL RIO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JORGE DAVID PABON CASTAÑEDA	FINANCIERO	MAGDALENA	DEL RIO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ALVARO PEREZ GARCIA	FINANCIERO		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNDACIÓN REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Nit. 900103852-6

Comprometida con los sueños y logros de nuestra gente

El Piñón Magdalena, 6 de enero de 2.023.

CUENTA DE COBRO No 002

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. 899999239-2

DEBE A:
LA FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA
Nit.900103852-6

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($403.674.480).

POR CONCEPTO DE: Segundo desembolso, correspondiente al contrato de aportes número 47003152022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Realizando Sueños por Colombia.

Atentamente,

Yesenia Medina Palmera

YESENIA MEDINA PALMERA
C.C. No. 26.814.354.
Representante Legal

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION REALIZANDO SUE OS POR COLOMBIA identificado(a) con NIT 9001038526 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 471194985 desde el 19 de Mayo de 2022, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 7 de Diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

FUNDACIÓN REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA
NIT. 900.103.852-6

CERTIFICADO DE PAGO PROVEEDOR

El suscrito REVISOR FISCAL de la Entidad Administradora del Servicio FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, CERTIFICA:

1. Que en fecha 12 de diciembre de 2022 se dio inicio al contrato de aportes No. **47-003-152022,** suscrito entre la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuyo objeto contractual es:

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF-, en los municipios de Cerro de San Antonio y Concordia Magd, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre.

2. Que entre las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA inmersas en el mencionado contrato, se encuentra realizar oportunamente los pagos a proveedores.

3. Que la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA se encuentra al día con el pago a proveedores con fecha de corte 6 de enero de 2023.

La presente certificación se emite a los seis (6) días del mes de enero de 2023.

NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE
C.C.No. 1.079.936.198.

T.P.No. 256878-T

Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE, identificada con 1.079.936.198, y con Tarjeta Profesional No. 256878-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LA FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, identificado con Nit 900103852-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dado en El Piñón Magdalena, a los seis (6) días del mes de enero de 2.023.

NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE
C.C.No. 1.079.936.198.

T.P.No. 256878-T

Revisor Fiscal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.079.936.198**

MARTINEZ YANCE

APELLIDOS

NAIMER ANDRES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1993**

EL PIÑON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2012 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2104900-00882342-M-1079936198-20170209 **00535**69330A 1 47909765

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F0993A50B0B0BCB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079936198 de PIVIJAY (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 256878-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

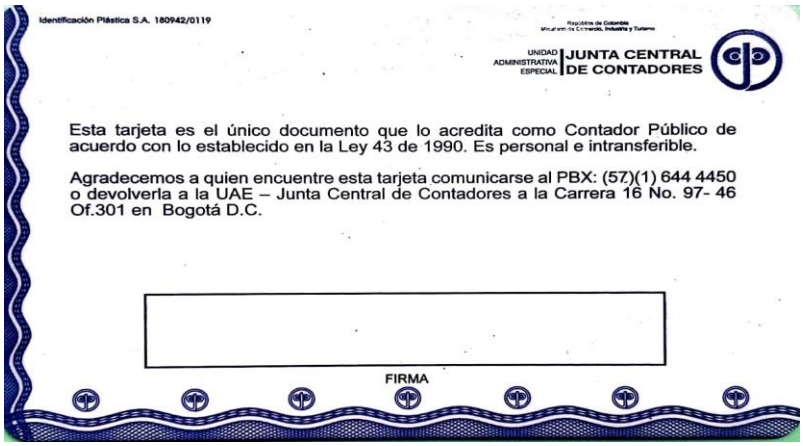
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256878-T

NAIMER ANDRES
MARTINEZ YANCE
C.C. 1079936198
RES. INSCRIPCION 211 DEL 22/04/2019
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266697 **286570**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA